ING.COM. GLORIA KARINA MIRANDA FRANCO
RUC: 0703933184001
DIRECCION: OCTAVA SUR S/N Y NOVENA OESTE, MACHALA /EL ORO

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA SARASOTA S.A

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta Universal de Accionistas de Agrícola Sarasota S.A. y Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañias y los Estatutos de la Compañia Agrícola Sarasota S.A., presento a Ustedes el Informe de Operaciones, previa revisión de los Estados financieros correspondientes al ejercicio 2015 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Luego de revisados los documentos soporte que rigen en la compañía sobre las actividades de producción, comercio, tributarias, laborales y administrativas, su desarrollo fue normal, cumplieron a cabalidad y reposan en oficinas los sustentos de sus registros contables, por lo que el resultado que presentan los Estados Financieros revisados dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de las Leyes Tributarias que rigen para las empresas en el Ecuador, por lo consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los administradores de la compañía han cumplido razonablemente y me han prestado las facilidades para las revisiones.

- La documentación física es emitida del sistema contable computarizado, sus registros son de fácil análisis y confiables. Los comprobantes de Ingreso y Egresos se encuentran con los soportes que los respalda, la revisión indica que el control interno de la compañía es adecuado.

- El control interno contable es satisfactorio, al particular indico que se está cumpliendo con el objetivo de proveer a la Administración de información veraz, los Activos, Pasivos y el Patrimonio, se están utilizando y destinando solo por disposiciones autorizadas de la Administración y se registran sus movimientos de acuerdo las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF) y a Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

- Los valores que presentan los cuatro Estados Financieros están en concordancia con los comprobantes y registros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a PGCA y a NIIF.

- La compañía Agrícola Sarasota S.A. este año presenta utilidad contable y se han pagado todos los impuestos y tasas que le corresponden a su única actividad que es la producción de banano, y esta bajo el régimen de Impuesto a la Renta Único, no tiene contingencias judiciales.

- Con relación a Los Libros Societarios de la Compañia, Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones, Libro De Expedientes estos se encuentran debidamente elaborados y conservados de conformidad con las disposiciones de la Ley de compañias.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de Agrícola Sarasota he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañias.

Con relación a mis funciones es todo cuanto puedo informar, agradezco la colaboración brindada por Ustedes.

Atentamente,

ING.COM. GLORIA KARINA MIRANDA FRANCO
Comisario-CPA Matricula No.
Fecha de Emisión del Informe: 2016-03-31